



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20808

25/08/2020

50562

**AUTOR/A:** SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que la dotación de medios de todas las agrupaciones de secretarías de juzgados y juzgados de paz se revisa de continuo, según las actividades desarrolladas y las competencias que le atribuye la normativa vigente.

La formación jurídica de los jueces de paz y de los secretarios/gestores no es exclusiva de las agrupaciones de secretarías de juzgados y juzgados de paz, ni está dirigida monográficamente.

Madrid, 01 de octubre de 2020